



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

18ª DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
04 DE FEBRERO DE 2026

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las **nueve horas con dieciocho minutos (09:18), del día cuatro (04) de febrero del año dos mil veintiséis (2026)**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 19 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del periodo Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; C. Esteban Reza Guadarrama, **Síndico Municipal**; Lic. Tania América Villameres Vega, **Primera Regidora**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Juana Castillo Rebollo, **Tercera Regidora Suplente**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Lic. Rosalva Vega Gil Lara, **Quinta Regidora**, Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **18ª Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del año dos mil veintiséis (2026)**.

Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, instruye al, **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

NOMBRE		CARGO	ASISTENCIA	
			SI	NO
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY		✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.		✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.		✓	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.		✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.		✓	

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** informa a la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, se encuentran presentes los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, **se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.**

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, siendo las nueve horas con dieciocho minutos (09:18) del día cuatro (04) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente el inicio de la 18ª Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México".



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que, siguiendo con el orden del día, **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz: en virtud que el proyecto del acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo se encuentra en revisión se dispensa su lectura y se somete a su aprobación.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Presidenta, le informo que siendo las 09:19 horas se integra la presente sesión el ciudadano, Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal.

Acto continuo en el uso de la voz la **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, **lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: "Quienes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro (04) de febrero de dos mil veintiséis (2026), sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓	
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.		✓	
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVINO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUVANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **la aprobación del acta ha sido aprobado por MAYORIA.**

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

Orden del día de la 18ª Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo

- 1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- 2. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Bajo protesta" and several illegible signatures.]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

4. Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, para su análisis, discusión en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados de la Administración Pública de Capulhuac, México, correspondiente al mes de enero del 2026, en términos de lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

5. Punto de Acuerdo que propone la Maestra Sarita Arellano Hernández, Presidenta por Ministerio de Ley para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación, de la remoción de la C. Candelaria Moreno Cruz, Titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Capulhuac, el cual fue aprobado mediante ACUERDO No AC/117-15º S.E.-MAYO/2025.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 18ª Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
LIC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, que la propuesta del orden del día de la 18ª Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobada por UNANIMIDAD.

Acto continuo la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone, el Titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Capulhuac, para su análisis, discusión en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados de la Administración Pública de Capulhuac, México, correspondiente al mes de enero del 2026, en términos de lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Artículo 2 fracción II, de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, señala que: "la Agenda de Simplificación y Digitalización, es la herramienta de planeación semestral, que tiene por objeto fijar las metas de simplificación y digitalización de trámites y servicios a cargo de los sujetos obligados.

Así mismo, el Artículo 11 de la Ley Nacional en cita, dice que:

Artículo 11. Los poderes ejecutivos estatales y municipales contarán con una Autoridad Local de Simplificación y Digitalización, **que será transversal para toda la Administración Pública que corresponda**, y que cualquiera que sea su naturaleza jurídica, ejercerá las atribuciones de su competencia por acuerdo directo de la persona titular del ejecutivo local, y tendrá las atribuciones previstas en la presente Ley y las que se establezcan en la normatividad local aplicable. La Autoridad Local unificará las atribuciones, capacidades, **agendas** y estrategias vinculadas a la simplificación y digitalización, **el desarrollo de capacidades tecnológicas públicas, buenas prácticas regulatorias y las demás que señale esta Ley.**

Bajo tal testitura, el Artículo 13 del mismo ordenamiento, señala textualmente que:

Artículo 13. Las Autoridades Locales de Simplificación y Digitalización, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar, implementar, supervisar y vigilar el cumplimiento de los Modelos Nacionales, **herramientas**, acciones y objetivos de esta Ley;
- II. Revisar el marco regulatorio local y, en su caso, realizar recomendaciones de acciones de simplificación y digitalización de Trámites y Servicios a los Sujetos Obligados y coordinar su implementación;
- III. Brindar asesoría técnica y capacitación a los Sujetos Obligados para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Ley;
- IV. Dictaminar el Análisis de Impacto Regulatorio y su Propuesta Regulatoria;
- V. Promover la evaluación de Regulaciones existentes a través del Análisis de Impacto Regulatorio ex post;
- VI. Aprobar y supervisar el cumplimiento de la Agenda Regulatoria y la Agenda de Simplificación y Digitalización de los Sujetos Obligados.

Bajo protesta



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Artículo 27 de la Ley en cita, expresa que:

Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. Los Sujetos Obligados sólo podrán someter a consideración de la Autoridad de Simplificación y Digitalización para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 34 y 37 de esta Ley, las Propuestas Regulatorias que hayan sido incluidas en su Agenda Regulatoria.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULADORA AÑO 2026 DE CAPULHUAC, MÉXICO

CONCENTRADO DE PROYECTOS

No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta	Área Administrativa que la propone	Tipo de Regulatoria	Fecha de publicación del Acto Regulatorio	Fecha de publicación de la Guía Municipal
1.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
2.	2025/12/23	Manual de Organización de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
3.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
4.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
5.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
6.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
7.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
8.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
9.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
10.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
11.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
12.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
13.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULADORA AÑO 2026 DE CAPULHUAC, MÉXICO

34.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
35.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
36.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
37.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
38.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
39.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
40.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
41.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
42.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
43.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
44.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
45.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULADORA AÑO 2026 DE CAPULHUAC, MÉXICO

31.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
32.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
33.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
34.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
35.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
36.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
37.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
38.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
39.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
40.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
41.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
42.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
43.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
44.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
45.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULADORA AÑO 2026 DE CAPULHUAC, MÉXICO

46.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
47.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
48.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
49.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
50.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
51.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026
52.	2025/12/23	Reglamento Interno de la Unidad de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Externa	27/02/2026	27/02/2026

REQUERIMIENTOS
El número de propuestas debe de ser igual al número de formatos de registro y descripción de propuestas emitidos.
El formato de registro de propuestas debe de ser el que se encuentra en el Anexo 1 de la presente Ley.
El formato de descripción de propuestas debe de ser el que se encuentra en el Anexo 2 de la presente Ley.
El formato de registro de propuestas debe de ser el que se encuentra en el Anexo 3 de la presente Ley.
El formato de descripción de propuestas debe de ser el que se encuentra en el Anexo 4 de la presente Ley.

160. Anexo Formato Registro	161. Anexo Formato Descripción
Director General de Simplificación y Digitalización	Presidente Municipal por Medios de Ay

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Ya nos había adelantado la mayor parte el Licenciado Zamudio, yo creo que esto nos va a apoyar muchísimo, el ingeniero Miguel se encargó de trabajar esa parte en cuestión de lo digital, que va a ayudar muchísimo a los trámites, incluso es una plataforma que la diseñó él y que va a ser dentro de los dos o tres municipios, que van a utilizar este tipo de herramientas ya para mejorar los trámites.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto cuatro del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 4 del Orden del día de la 18ª Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARTIA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	✓		
U.C. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	✓		
U.C. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLO	3º REGIDORA SUPLENTE.	✓		
C. JESÚS GAUCIA GARCÍA.	4º REGIDOR.	✓		
U.C. ROSAIVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
U.C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto cuatro del orden del día de la 18ª Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/287-18ª S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA**, la Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados de la Administración Pública de Capulhuac, México, correspondiente al mes de enero del 2026, en términos de lo dispuestos por el Artículo 27 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacerlo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo que propone la Maestra Sarita Arellano Hernández, Presidenta por Ministerio de Ley para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación, de la remoción de la C. Candelaria Moreno Cruz, Titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Capulhuac, el cual fue aprobado mediante ACUERDO No AC/17-15ª S.E.- MAYO/2025.

En uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Ya también se había planteado el cabildo anterior, como no se aprobó la propuesta que tratamos, se optó por dejar a un encargado del despacho mientras encontramos el perfil adecuado, ese es el tema, pero pues tenemos que hacer la remoción.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Bajo protesta" and several illegible signatures.]



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Preguntarle, ¿a la compañera Candelaria se va a pasar a otra área? O definitivamente va a causar baja.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Pues miren, el tema es que yo no sé cuál sea la continuidad que se le dé a esto, yo ahorita no puedo tomar ya estas decisiones para determinar si sigue en otra área o no, yo creo que sería hasta el siguiente periodo que se pudiera analizar el tema.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Presidenta, comentar que la Ciudadana Candelaria fue personal de confianza por la dirección, por lo tanto, por lo regular, este tipo de servidores públicos que son de confianza una vez que se toma una determinación, pues por lo regular ya no se instalan, además de lo que a mí me parece importante y además interesante, que usted mencionaba la vez pasada, por lo que yo entendí que hubo algunas irregularidades en temas de por qué se le estaba haciendo el cambio, pues bueno, eso usted solamente lo conoce en coordinación con el presidente de DIF y habrá las causas suficientes para hacer esa remoción si usted así lo está considerando, entonces, si tomar en cuenta que fue personal de confianza y que no está usted como tal obligada a hacer una reinstalación del personal de confianza.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí, así es, entonces, señalamos la vez pasada, hay que tomar decisiones, sobre todo, mi trabajo en la docencia me ha señalado siempre que los resultados son importantes, entonces, en ese sentido sí creo que ahí faltó un poco de trabajo y yo creo que estamos evaluando todas las direcciones, ya será decisión de Cabildo el que nos presenten los directores sus resultados, porque esto también es muy relevante, ya superamos una etapa de crisis, yo lo veo así, ahora necesitamos ya colocar estándares que nos lleven a una mejor administración, más eficiente y pues retomar muchas problemáticas que tenemos todavía, entonces, yo les comentaba, lo más seguro es que continúen los cambios, porque así lo vamos a necesitar en la administración, entonces, que los cambios sean para bien, eso es la meta, la idea, si no, pues digo con la pena, en cualquier empresa nos piden resultados y esto es así, desafortunadamente, si no es uno, puede ser otra persona y buscar esa parte de lograr mayor eficiencia en la administración.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Yo también solamente tengo la información que usted nos compartió en la sesión pasada, que por allá hubo un tema, incluso una demanda, desconozco los detalles, qué fue lo que realmente sucedió, igual que el compañero regidor, la pregunta ya la hizo él, usted ya contestó que no sabe, a lo mejor en el sentido, como menciona la compañera, no hay como una regla que diga que forzosamente la tiene que colocar en otro lugar, sin embargo, pues a lo mejor nosotros digamos por el agradecimiento, porque obviamente ella es una compañera que caminó con nosotros y que me consta que no fue de un mes de campaña, fue de años de lucha y pues sí es a veces un poco, para quienes formamos parte de este proyecto, es un poco con incertidumbre, más que nada se queda uno de por qué cambiar a una compañera que nos ayudó bastante, pero que también si hay algún acto, yo creo que se tiene que hacer lo que corresponde, pero también me causa inquietud la cuestión del presidente, porque el presidente tiene que caminar de la mano, en este caso la que llevaba la administración y que no creo que ignoraba ciertas acciones como para poner un alto desde que él detectó algunas anomalías, entonces, ahorita usted ya lo ha dicho, hay que esperar, pero mi pregunta sería, si usted sigue continuando, ¿el presidente se va a cambiar o va a seguir siendo su hermano?

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Pues lo que yo decía, esto no podemos adelantarnos, yo no quiero adelantarme, de que va a haber cambios, va a haber cambios, eso ténganlo presente, sino nada más en el DIF, en diferentes áreas, porque creo que la mentalidad que tenemos ahorita quien votamos en mayoría es tener resultados óptimos, ya se están logrando, sin embargo, queremos esa parte de cristalizarla de manera más concreta en otras direcciones, en otros proyectos, en otras gestiones que se puedan hacer en beneficio de él, y efectivamente, a lo mejor es una compañera, pero recordemos que nosotros estamos aquí de manera temporal, nosotros no tenemos nada seguro más que los que trabajamos en campaña, usted lo menciona, y precisamente, si lo vamos a llamar así, el llamado fue por un agradecimiento y por reconocer el trabajo que hizo en campaña, sin

Bajo protesta



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

embargo, usted misma lo menciona, si hay ciertos temas que no están abonando al trabajo, que se necesita, los cambios son necesarios.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora**, expresó: Pues creo que el comentario de mi parte, al final de cuentas, una cosa muy diferente es campaña, y otra el trabajo dentro de la Administración, yo creo que ya vimos una experiencia en la que los puestos de confianza, de mandos medios, incluso mandos altos, no tuvimos el perfil que se necesitaba para cubrir las necesidades del área, por lo tanto, creo que estamos en la disposición para que los lugares que tienen que tener trabajo, tanto operativo como administrativo, salgan lo mejor posible. Entonces, justo, pues ya hubo de su parte un agradecimiento, y no hubo los resultados que se buscaban para en este caso el DIF, también tenemos en algún momento, pues estamos en este momento para tener la propuesta que nos presenta.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Presidenta, comentar aquí al Honorable Cabildo que las campañas y temas políticos tuvieron sus términos, pasaron, y que cada uno de nosotros sabe quiénes caminaron, quienes apoyaron y quiénes de alguna forma ayudaron directamente, sin embargo, en este momento somos parte de una Administración pública municipal que ya no se tiene que mezclar para nada esos temas con los que estamos ahorita de alguna manera al frente de la Administración, entonces, es bien cierto que, a lo mejor, disimuladamente, como todos lo sabemos, cada presidente que llega con su cuerpo de inicio, por mayoría, pues va a dar prioridad obviamente a las personas que en su momento formaron parte del grupo, sin embargo, hoy en día, si se tomara ese tipo de decisiones, pues tendríamos al frente a lo mejor directores que en su momento apoyaron, pero que al final ya no mencionó la regidora, se hizo en un inicio, se planteó de tal forma que hubo directores que dejaron el trabajo rezagado, tenemos un claro ejemplo, Ecología, Ecología fue un área con mucho retraso, mucho rezago, porque realmente no se hizo el trabajo que se tenía que hacer quien estuvo al frente de la dirección, yo no hablo de lo personal absolutamente en contra de nadie, simplemente yo creo que lo que se ve, se refleja en lo que se hace, entonces, yo creo que por eso se tomaron esas decisiones que usted menciona, del hacer cambios precisamente, y lo que la regidora dice, para que la Administración Pública de alguna manera funcione.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Muy respetables compañeros, sus puntos de vista, pero yo sí quiero expresar que sí, ya pasó el tiempo de campaña, pero a mí no se me olvidó, sí digo hay que tener siempre presente, es que hay que ser agradecidos con las personas que te ayudan, y bueno, pues la decisión la tomara el Cabildo, y quiero puntualizar también que usted maestra menciona que quienes votan en mayoría buscan el cambio, pues a mi criterio personal también yo busco un cambio, no por el hecho de que a veces uno compartía ciertos criterios con mis compañeros, quiere decir que yo no busqué un cambio en beneficio para el pueblo de Capulhuac, y reitero que siempre la primera regidora está al pendiente de la ciudadanía y de cada una de las peticiones que vienen los ciudadanos, trato de ayudar, si no lo tengo, buscamos una manera de hacerlo, no somos perfectos, pero estamos aquí porque nos eligieron y tenemos que hacer un buen trabajo y difiero de lo que comenta la maestra, porque creo que cada uno de nosotros, más allá de dar un voto incondicional, es un trabajo que debe de ser incondicional, pero para el pueblo.

En uso de la voz el **C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal**, expresó: Yo me adhiero a los comentarios de la primera regidora, puesto que la señora Candelaria trabajó muchísimo en campaña y por agradecimiento, pues yo me adhiero a los comentarios de la regidora Tania.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí, en alusión a lo que señala la primera regidora, quiero hacer el comentario, efectivamente yo señalé esa parte donde digo que en mayoría votamos, porque precisamente buscamos y los resultados no al 100%, pero se observan, hay que ser congruente, porque si yo digo estoy con el pueblo y voto en contra de temas que son relevantes para solucionarse, no soy congruente, entonces, muy respetable, como usted lo dice, su posición, su opinión, igual que la mía, pero yo creo que los resultados están, entonces, podemos, como usted lo menciona, tener diferentes ideas, conceptos, pero yo creo que aquí la ciudadanía es lo que más importa, entonces, si yo hice ese señalamiento, porque desde mi punto de vista, eso es lo que está pasando, muy respetable le digo, pero hay que ser congruentes, nada más, porque si yo digo, sí quiero hacer esto, muy respetable, su trabajo, sus actividades, todo lo que usted ha gestionado, mis respetos, pero aquí es el proyecto completo, entonces, esa es mi respuesta a lo que usted comenta, a lo



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

mejor fue un comentario fuera de lugar lo que yo hice en mayoría, pero usted sí se ha visto y la ciudadanía lo tiene latente la línea que nosotros buscamos es el trabajo, y creo que se ha demostrado, entonces, podemos caernos bien, caernos mal, pero aquí esto ya es una administración y tenemos que mirar para un solo lado, la ciudadanía, el pueblo es nuestra meta principal, nuestro proyecto elemental.

En uso de la voz la **Lic. Rosalva Vega Gil Lara, Quinta Regidora**, expresó: Sí, en realidad, presidenta, pues cada uno de nosotros sabe el trabajo que está haciendo, no necesitamos mencionarlo en un cabildo porque al final las satisfacciones son personales, cuando uno apoya a las personas, no necesitan decirlo, yo creo que las actividades que se lleven a cabo en cada regiduría, cada uno de nosotros sabe el trabajo que está haciendo y por supuesto que siempre esa es una facultad de alguna manera que al final cada regidor pase con la ciudadanía, trabajando en la medida de sus posibilidades y también apoyando también a sus posibilidades y cada uno de nosotros lo sabe, entonces, yo creo que si mencionamos trabajo cada quien sabe lo que está haciendo.

En uso de la voz la **Lic. Tania América Villamares Vega, Primera Regidora**, expresó: Pues mi línea siempre va a ser informar y siempre lo voy a estar mencionando en Cabildo, en la página y en los medios que estén en mis manos, y bueno, pues que el pueblo juzgue.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Al final de cuentas, la ciudadanía es quien tiene la palabra y decide.

En uso de la voz el **C. Jesús Galicia García, Cuarto Regidor**, expresó: Yo nada más reiterar que cuando se tenga a la persona adecuada, que se valore bien, no por amistades, compadrazgos, que me traigo a mi comadrita o mi amiguita que sea directora del DIF, porque es una parte fundamental que tengamos una persona adecuada, preparada para que no vayamos a tener algún tema, y ojalá y se nos haga saber quién es la persona para que podamos checarlo juntos, porque como usted lo acabó de decir, somos parte del Ayuntamiento del mismo y si nos vamos a ayudar, vamos a ayudar todos juntos, entonces, no porque sea mi amiguita o mi comadrita.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Eso queda claro y qué bueno que usted lo resalta porque ustedes pueden buscar, si yo tengo independientemente y aparte de mi hermano, si yo tengo parientes en administración, eso me queda claro y algo que no podemos decir de otros compañeros, que sí existe ese tipo de relación laboral, entonces, pues ya dejemos de esa parte, efectivamente, vamos a buscar los perfiles, ya lo mencionaba ya la compañera regidora, que tengan el perfil y que si no están certificados, que lo hagan, porque les digo, ya avanzamos esta etapa de crisis y necesitamos ya otro tipo de trabajo, que nos entreguen mejores resultados, hay muchas áreas de oportunidad y de trabajo que tenemos que insistir en ellas, pero vamos a lo mismo, a veces, pues se les explica, se les entrega el CV y en contra, entonces, por eso es la parte que yo decía, bueno, pues entonces, ¿cuál es el tema? hay que ser congruentes.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita someter a consideración para su aprobación el punto cinco del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, procede hacer lo conducente; en el uso de la voz, expresó: "Quienes estén por la aprobación del punto 5 del Orden del día de la 18ª Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."

NOMBRE		CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.		✓		✓
UC. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.			✓	
UC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.		✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓		
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.			✓	
UC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.		✓		
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.		✓		
UC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.		✓		



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto cinco del orden del día de la 18ª Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por MAYORIA.**

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Secretario, le instruyo que se notifique a las áreas respectivas del presente acuerdo para los fines conducentes.

ACUERDO No.AC/288-18ª S.O.- FEBRERO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** la remoción de la C. Candelaria Moreno Cruz, Titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Capulhuac, el cual fue aprobado mediante ACUERDO No AC/117-15ª S.E.-MAYO/2025.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Seis (6)

Asuntos Generales.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Le informo Presidenta que en este punto no hay Asuntos Generales a tratar.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Siete (7)

Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar** manifiesta que continua la clausura de la sesión.

Acto continuo la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: "Siendo las nueve horas con cuarenta minutos (9:40), del día cuatro (04) de febrero de dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente clausurada esta 18ª Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

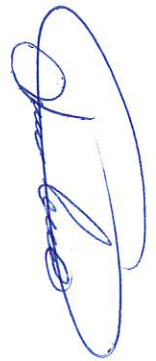
"Esta hoja de firmas corresponde a la 18ª Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día cuatro (04) de febrero de dos mil veintiséis (2026), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.


Mtra. Sarita Arellano Hernández.

Presidenta Municipal por Ministerio de Ley


C. Esteban Reza Guadarrama.
Síndico Municipal


Lic. Tania América Villamares Vega.
Primera Regidora


Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.
Segundo Regidora


C. Juana Rebollo Castillo
Tercera Regidora Suplente


C. Jesús Galicia García.
Cuarto Regidor


Lic. Rosalva Vega Gil Lara.
Quinta Regidora


Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.
Sexta Regidora


Lic. José Luis Martínez Zamora.
Séptimo Regidor


Lic. Adón Juárez Salazar
Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.